

Reglamentos del Proyecto de Recuperación del Idioma Iquito y del Centro del Idioma Iquito

Aprobado por el Equipo de Supervisión, 07 de agosto de 2002

Este documento presente los reglamentos que regirán el trabajo y las actividades que forman el Proyecto de Documentación y Recuperación del Idioma Iquito. El proyecto abarca el edificio del Centro del Idioma Iquito y sus contenidos más el grupo de personas que desarrollarán el trabajo del Proyecto. Este grupo de personas se componen de tres equipos, cada uno de los cuales tiene su propio papel en el trabajo del Proyecto:

- 1) Equipo de Supervisión
- 2) Equipo de Investigación
- 3) Equipo de Lingüistas Asesores de la Universidad de Texas en Austin, EE.UU

Equipo de Supervisión

El Equipo de Supervisión tiene el deber de administrar y coordinar el trabajo del Proyecto y el funcionamiento del Centro del Idioma Iquito. El Equipo de Supervisión se compone de las siguientes personas escogidas por la comunidad:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. El Presidente de FECONARINA, si es de la etnia iquito | (1 persona) |
| 2. El Presidente (Apu) de la comunidad de San Antonio | (1 persona) |
| 3. El Teniente Gobernador de la comunidad de San Antonio | (1 persona) |
| 4. Los maestros bilingües que son de la etnia iquito | (2 personas) |
| 5. Dos personas que son materno-hablantes del idioma iquito | (2 personas) |
| 6. Dos personas que entienden el idioma, pero no lo hablan bien | (2 personas) |
| 7. Dos personas jóvenes que no hablan el idioma | (2 personas) |

Aparte de las tres posiciones ocupadas por autoridades de la comunidad y las posiciones ocupadas por los maestros bilingües, todos los demás miembros del Equipo de Supervisión serán elegidos por votación publica en una asamblea comunal de la comunidad de San Antonio. Los miembros del Equipo de Supervisión no pueden ser miembros del Equipo de Investigación a la misma vez. Si un miembro del Equipo de Supervisión pasaría al Equipo de Investigación, esta persona sería reemplazado durante la próxima asamblea comunal. Si un miembro del Equipo de Supervisión no está cumpliendo su cargo bien, dicha persona podría ser sacado por medio de un voto de la asamblea comunal y reemplazado a la vez. Los miembros del Equipo de Supervisión no reciben sueldo.

Periodo de Cargo de Miembros del Equipo de Supervisión

Cada persona elegida como miembro del Equipo de Supervisión desempeñará su cargo por un periodo de un año. Cada año, nuevos miembros serán elegidos por medio de votación en la asamblea comunal en el mes de julio. No hay un limite al número de veces que una persona podría servir como miembro del Equipo de Supervisión. Si un miembro del Equipo de Supervisión necesitaría renunciar su puesto, tal miembro lo renunciará en una asamblea comunal y será reemplazado a la vez.

Reuniones del Equipo de Supervisión

Se reunirá el Equipo de Supervisión dos veces por mes, en el día 15 y el día 30 de cada mes. Las reuniones se convocarán en el Centro del Idioma Iquito a las 7:00 de la mañana. Todos

los miembros del Equipo de Supervisión que estén en la comunidad en la fecha de una reunión deben asistir a la reunión.

Grupo Mínimo para Realizar Una Reunión

Cada reunión del Equipo de Supervisión debe tener presente por mínimo 6 miembros y uno de los cuales debe ser una autoridad (es decir, el Presidente de FECONARINA; el Apu; o el Teniente Gobernador). Si una reunión no tendría este número mínimo de 6 miembros presente, el grupo no podría sacar decisiones por parte del Equipo de Supervisión entero (inclusivo que no podría aprobar el pago de los lingüistas o los especialistas).

Aprobación de Pagamiento de los Sueldos de Lingüistas y Especialistas

Los lingüistas y especialistas del Centro solo recibirán sus sueldos después de que el Equipo de Supervisión haya aprobado el pago de sus sueldos para dicho mes. Para poder aprobar el sueldo de un lingüista o especialista, el Equipo de Supervisión debe comprobar que dicha persona haya trabajado todas las horas que debe trabajar durante el mes. Si un lingüista o especialista no ha trabajado todas las horas que deben trabajar (lingüista: 10 horas por semana; especialista: 5 horas por semana), el Equipo de Supervisión no aprobará su sueldo hasta que el lingüista o especialista haya recuperado las horas que se faltan.

Para comprobar que los lingüistas y los especialistas han trabajado todas sus horas comprometidas, el Equipo de Supervisión debe revisar los horarios de trabajo que los lingüistas mantienen en sus Diarios de Trabajo. Los lingüistas deben presentarse con sus Diarios de Trabajo en la reunión del día 30 de cada mes para que el Equipo de Supervisión podría revisar sus horarios de trabajo.

Cuando el Equipo de Supervisión haya comprobado que un Lingüista o Especialista ha trabajado todas las horas comprometidas del mes, el Equipo de Supervisión dará al Lingüista o Especialista un Recibo de Aprobación de Sueldo, debidamente firmado y sellado, con lo cual el lingüista o especialista puede cobrar su sueldo.

Transferencia de Sueldos y Informes

Después de ser aprobados sus sueldos de los Lingüistas y Especialistas por el Equipo de Supervisión en la manera descrita arriba, se necesitará cobrar los sueldos. Cuando uno de los miembros del Equipo de Supervisión viaje a la ciudad de Iquitos, tal persona llevará los Recibos de Aprobación de los Lingüistas y los Especialistas, más los Informes Mensuales y Copias Grabadas de Datos, a Profesor Gabel Sotil para cobrar los sueldos y entregarlos a los Lingüistas y Especialistas en San Antonio.

Cada Lingüista y Especialista siempre mantendrá el derecho de cobrar su propio sueldo si él o ella viaja a Iquitos. En tal caso, esa persona debe entregar su Informe Mensual más la Copia Grabada de Datos para cobrar su sueldo.

Supervisión del Trabajo del Equipo de Investigación

El Equipo de Supervisión está autorizado controlar sus Horarios de Trabajo del Equipo de Investigación. Si uno de este Equipo no estaría cumpliendo sus compromisos, el Equipo de Supervisión está autorizado sacar tal persona de su cargo. Para sacar un Lingüista o un Especialista de su cargo, se requiere un voto en que seis miembros por mínimo del Equipo de Supervisión votarían en favor de sacar dicha persona.

Si es posible, la persona sacada sería reemplazada con otra persona, pero solamente Lingüistas capacitados pueden reemplazar a otro Lingüista y solamente Especialistas

capacitados pueden reemplazar a otro Especialista. En tal caso, el Lingüista o el Especialista que trabajaría las horas extras del Lingüista o Especialista sacado será recompensado con sueldo aumentado según la cantidad de horas extras trabajadas.

Falla, Robo, o Perdida de los Aparatos, Muebles, o Sistema Eléctrico

En caso de una falla de uno de los aparatos electrónicos o el sistema eléctrico del Centro, el Equipo de Supervisión debe mandar notificación del falla lo más pronto posible a los representantes de la ONG Cabeceras por medio de Profesor Gabel Sotil en Iquitos. También en caso de un robo o una pérdida de aparatos o muebles, el Equipo de Supervisión debe notificarles lo más pronto posible.

Mantenimiento del Centro del Idioma Iquito

El Equipo de Supervisión está encargado del mantenimiento del Centro del Idioma Iquito. Ellos decidirán y mandarán obras de mantenimiento, incluso de obras de reparación y obras de limpieza adentro y afuera del edificio. La obra de limpieza del Centro y su patio será hecho por medio de un ciclo rotativo de miembros de la comunidad. El obrero o la obrera recibirá un sueldo de S/. 30 por dos días de trabajo en el transcurso del mes. El Teniente Gobernador de San Antonio será encargado de la cuenta y los fondos para pagar a los obreros seleccionados. El Equipo de Supervisión debe coordinar cualquier gasto de mantenimiento, reparación o mejora con los representantes de “Cabeceras” antes de mandar tal obra.

El Equipo de Supervisión está encargado de la guardia del Centro y está autorizado permitir personas autorizadas quedarse en el dormitorio para guardar el Centro. No se permite el alojamiento de personas ajenas en el dormitorio.

Equipo de Investigación

El Equipo de Investigación se compone de siete personas escogidas por el Equipo de Supervisión. Este Equipo de Investigación se compone de dos grupos distintos: tres Lingüistas de la Comunidad, y cuatro Especialistas del Idioma.

Lingüistas de la Comunidad

Los tres Lingüistas de la Comunidad actuales fueron escogidos por voto del Equipo de Supervisión en la fecha 28 de junio de 2002. El período del compromiso del cargo de Lingüista es de tres años, que es el período de la fase actual del Proyecto.

Su sueldo mensual de cada Lingüista es S/. 200 (Doscientos Nuevos Soles) por 10 horas de trabajo semanal, 40 horas de trabajo mensual.

Para recibir su sueldo mensual, cada lingüista debe cumplir los siguientes compromisos:

1. Trabajar todas las horas comprometidas cada mes (10 horas por semana, 40 por mes).
2. Enseñar tres clases semanal, de una hora cada una, en el habla del idioma iquito.
3. Lograr las Metas de Investigación del mes.
4. Cumplir una hora semanal de trabajo en el Método Maestro-Aprendiz.
5. Mantener el Horario de Trabajo de si mismo y de su especialista.
6. Escribir un Informe de Trabajo cada mes y hacer dos Copias Guardadas de todo el trabajo de computación del mes. Una Copia quedará en el Centro en San Antonio y la otra será entregado a Profesor Gabel Sotil.

7. Presentarse con su Diario de Trabajo en la reunión del Equipo de Supervisión en el día 30 de cada mes para recibir comprobación de trabajo y aprobación de sueldo.
8. Obtener un Recibo de Aprobación de sueldo en esa misma reunión.
9. Mandar este Recibo y el Informe de Trabajo a Profesor Gabel Sotil para recoger el sueldo.

Compromisos Específicos de cada Lingüista:

1. Miroslava Güimack Llona

Trabajo de Investigación (Elicitación): 2 horas por semana; 30 palabras por mes

Trabajo de Investigación (Transcripción): 0 horas por semana

Trabajo de Enseñanza en la Aula: 3 horas por semana

Trabajo de Preparación para Enseñanza: 4 horas por semana

Aprendizaje Método Maestro-Aprendiz: 1 hora por semana

2. Hilter Panduro Güimack

Trabajo de Investigación (Elicitación): 3 horas por semana; 70 palabras por mes

Trabajo de Investigación (Transcripción): 2 horas por semana; 20 minutos de texto grabado

Trabajo de Enseñanza en la Aula: 3 horas por semana

Trabajo de Preparación para Enseñanza: 1 hora por semana

Aprendizaje Método Maestro-Aprendiz: 1 hora por semana

3. Cito Arturo Vargas Tuisima

Trabajo de Investigación (Elicitación): 3 horas por semana; 60 palabras por mes

Trabajo de Investigación (Transcripción): 1 hora por semana; 20 minutos de texto grabado

Trabajo de Enseñanza en la Aula: 3 horas por semana

Trabajo de Preparación para Enseñanza: 2 horas por semana

Aprendizaje Método Maestro-Aprendiz: 1 hora por semana

Especialistas del Idioma

Los Especialistas del Idioma fueron escogidos por voto del Equipo de Supervisión en la fecha 28 de junio de 2002. El período del compromiso del cargo es de un año. El cargo es renovable.

Su sueldo mensual de cada Especialista es S/. 100 (Cien Nuevos Soles) por 5 horas de trabajo semanal, 20 horas de trabajo mensual.

Para recibir su sueldo mensual, cada especialista debe cumplir los siguientes compromisos:

1. Trabajar todas las horas comprometidas cada mes (5 horas por semana, 20 por mes).
2. Enseñar las clases en el habla del idioma iquito según el horario fijado.
3. Cumplir una hora semanal de trabajo en el Método Maestro-Aprendiz.
4. Presentarse en la reunión del Equipo de Supervisión en el día 30 de cada mes para recibir comprobación de trabajo y aprobación de sueldo.
5. Obtener un Recibo de Aprobación de sueldo en esa misma reunión.
6. Entregar este Recibo a Profesor Gabel Sotil para cobrar su sueldo.

Equipo de Lingüistas Asesores de la Universidad de Texas en Austin, EE.UU.

El Equipo de Lingüistas Asesores se compone de dos miembros permanentes, Lev Michael y Christine Beier. Aparte de estos dos miembros permanentes, durante cada verano (aproximadamente junio - agosto) participarán dos otros lingüistas asesores escogidos por los dos miembros permanentes del equipo de lingüistas asesores.

El Equipo de Lingüistas Asesores está responsable para los siguientes aspectos del proyecto:

1. Buscar los fondos necesarios para el funcionamiento del Centro del Idioma Iquito.
2. Capacitar a los Lingüistas de la comunidad y los Especialistas del idioma para que puedan cumplir sus cargos.
3. Aconsejar al Equipo de Investigación en su trabajo de investigación y en su enseñanza de las clases del Centro.
4. Colaborar con el Equipo de Investigación en hacer el trabajo de documentación y en confeccionar el diccionario, la gramática, y los materiales educativos.

El Uso del Edificio del Centro del Idioma Iquito y sus Aparatos

El edificio del Centro de Idioma Iquito fue construido con fondos donados exclusivamente para el trabajo de documentación y recuperación del idioma. La institución financiera de esta parte del proyecto, Cabeceras Aid Project (Proyecto de Apoyo ACabeceras@), requiere que el edificio sea usado sólo para actividades vinculadas al trabajo de documentación y recuperación del idioma.

Actividades Permitidas:

- * Trabajo de investigación acerca del idioma iquito, inclusivo de trabajo de elicitación y trabajo de transcripción
- * Enseñanza del idioma iquito
- * Capacitación a los Lingüistas de la comunidad y los Especialistas del idioma en asuntos vinculados a su trabajo en el Centro
- * Preparación de materiales y planes para la enseñanza del idioma iquito
- * Reuniones entre Lingüistas y especialistas para practicar el habla del idioma
- * Reuniones entre hablantes del idioma para conversar en iquito
- * Reuniones del Equipo de Supervisión y del Equipo de Investigación

No sea permitido ninguna actividad no vinculada al trabajo de investigación, documentación, y recuperación del idioma iquito.

Actividades No Permitidas:

- * Alojamiento de visitantes a la comunidad no vinculados al Centro
- * Almacenamiento de cosas o materiales no vinculados al Centro
- * Reuniones no vinculado al trabajo del Centro
- * Fiestas
- * Enseñanza de clases aparte de las clases del idioma iquito

Uso de los Aparatos y Materiales del Centro del Idioma Iquito

Los aparatos, muebles, y materiales del Centro serán utilizados exclusivamente en actividades vinculadas a los propósitos del Centro B es decir, la investigación, documentación, y enseñanza del idioma iquito. Todos estos aparatos, muebles y materiales tendrán que funcionar en largo plazo en el trabajo del Proyecto. Por lo tanto, ni uno de los siguientes objetos será prestado alguien no vinculado al Centro y tampoco serán llevado fuera del Centro:

Aparatos:

- Sistema Solar
- 2 computadoras - marca Compaq
- 1 impresora - marca Lexmark
- 1 Máquina de Transcribir - marca Panasonic
- 3 pares de Auriculares - marca Sony

4 grabadoras - 2 de marca Memorex y 2 de marca Casio
1 micrófono - marca Samson

Muebles:

24 sillas pequeñas
5 sillas grandes
12 mesas pequeñas
3 mesas grandes
1 escritorio
1 armario
2 pizarras


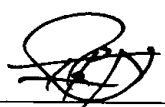
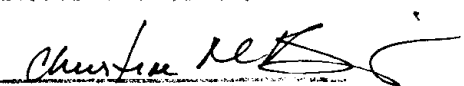
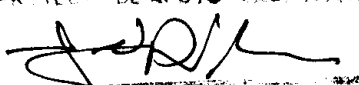
Materiales:

Todos los materiales guardados en el armario y en la oficina del Centro del Idioma Iquito estarán usados exclusivamente en el trabajo de documentar y enseñar el idioma. No serán ni usados ni prestados a otras personas u otras actividades no vinculadas al Proyecto. Tampoco los lingüistas y los especialistas no llevarán materiales por su uso personal.

Llaves

Hay dos juegos de llaves del Centro del Idioma Iquito. Cada juego tiene una llave de la puerta principal del Centro, una llave de la puerta de la oficina, y una llave del armario. Durante el primer año de trabajo del Centro (1 de agosto 2002 - 1 de agosto 2003) un juego será guardado por Miroslava Güimack Llona y el otro juego será guardado por Hilter Panduro Güimack. Ellos deben prestar las llaves a Arturo Vargas Tuisima cuando él las necesite para hacer su trabajo. También están autorizados prestar las llaves uno de las autoridades que son miembros del Equipo de Supervisión cuando el Equipo de Supervisión desea hacer trabajo vinculado al Centro. No se autoriza el uso del Centro ni el préstamo de sus llaves a ninguna otra persona. Personas ajenas están bienvenidos visitar al Centro solamente acompañada de una persona autorizada del Proyecto.

Reglamentos aprobados a las 07 de agosto de 2002 por los siguientes testigos:

	07 AGO 2002
Miembro del Equipo de Supervisión	fecha
	07 AGO 2002
Miembro del Equipo de Supervisión	fecha
 CHRISTINE BEJAR SECRETARIA Y TESORERA	07 AGO 2002
Representante del Proyecto de Apoyo "Cabeceras"	fecha
 LEYDIA... PRESIDENTA	07 AGO 2002
Representante del Proyecto de Apoyo "Cabeceras"	fecha